



RESOLUCION DIRECTORAL N° 000271-2025-GR.LAMB/GERESA/HRL-DE [515765088 - 2]

VISTO:

El INFORME TÉCNICO N° 000112-2025-GR.LAMB/GERESA/HRL-URH [515765088 - 1]; y,

CONSIDERANDO:

Que, la servidora TARYN AZUCENA SILVA ALDANA, solicita licencia sin goce de haber por motivos particulares, por un periodo de dos (02) años calendarios, del 16 de abril del 2025 al 15 de abril del 2027;

Que, el artículo 24° inciso e) del Decreto Legislativo N° 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y Remuneraciones del Sector Público, en concordancia con los artículos 110° y 115° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM, Reglamento de la Ley de la Carrera Administrativa, establecen expresamente como uno de los derechos de los servidores hacer uso de las licencias por motivos particulares;

Que, asimismo, por Resolución Directoral N° 001-93-INAP/DNP se aprobó el Manual Normativo de Personal N° 003-93-DNP "Licencias y Permisos", el mismo que señala sobre la licencia por motivos particulares, lo siguiente:

"1.2.7 Licencia por Motivos Particulares

Se otorga al servidor o funcionario que cuente con más de un año de servicios, para atender asuntos particulares (negocios, viajes o similares), está condicionada a la conformidad institucional teniendo en cuenta la necesidad del servicio.

El artículo 24, literal e) del Decreto Legislativo 276, modificado por el artículo único de la Ley 32199, establece:

"Son derechos de los servidores públicos de carrera: "e) Hacer uso de permisos o licencias por causas justificadas o motivos personales. Las licencias sin goce de haber pueden extenderse hasta por tres años continuos o discontinuos, contabilizadas dentro de un período de cinco años"

Además, se advierte que lo solicitado cuenta con el visto bueno con relación a lo peticionado, por parte de la Jefatura del Departamento de Enfermería de este nosocomio;

Que, mediante INFORME TÉCNICO N° 000112-2025-GR.LAMB/GERESA/HRL-URH [515765088 - 1], la Unidad de Recursos Humanos, opina que corresponde, OTORGAR, la licencia sin goce de remuneración por motivos personales, por un periodo de dos (02) años calendarios, del 16 de abril del 2025 al 15 de abril del 2027, a favor de la servidora TARYN AZUCENA SILVA ALDANA, con el cargo de ENFERMERA I, Escala remunerativa 10, del Hospital Regional Lambayeque;

Que, en mérito a lo expuesto y acorde a la normativa vigente, corresponde emitir el acto resolutivo;

Estando a lo actuado por la Unidad de Recursos Humanos, y con la visación de la oficina de Administración y la Unidad de Asesoría Jurídica, así como en usos de la facultades conferidas a la Unidad Ejecutora Hospital Regional Lambayeque, Decreto Regional N° 043-2013-GR.LAMB/PR y así como la Resolución Gerencial General Regional N° 000018-2025-GR.LAMB/GGR;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - OTORGAR, la licencia sin goce de remuneración por motivos particulares, por un periodo de dos (02) años calendarios, del 16 de abril del 2025 al 15 de abril del 2027, a favor de la servidora **TARYN AZUCENA SILVA ALDANA**, con el cargo de ENFERMERA I, Escala remunerativa 10, del Hospital Regional Lambayeque, en mérito a los fundamentos expuestos en la parte considerativa.

ARTÍCULO SEGUNDO. - NOTIFICAR la presente resolución y **AUTORIZAR** su publicación en la página



PERÚ



GOBIERNO REGIONAL LAMBAYEQUE
HOSPITAL REGIONAL LAMBAYEQUE
DIRECCION EJECUTIVA

RESOLUCION DIRECTORAL N° 000271-2025-GR.LAMB/GERESA/HRL-DE [515765088 - 2]

Web institucional para su conocimiento y fines.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE



Firmado digitalmente

PERCY DANTE ORDEMAR VASQUEZ

DIRECTOR DEL HOSPITAL REGIONAL LAMBAYEQUE

Fecha y hora de proceso: 07/04/2025 - 14:10:42

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por Gobierno Regional Lambayeque, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sisgedo3.regionlambayeque.gob.pe/verifica/>

VoBo electrónico de:

- UNIDAD DE ASESORIA JURIDICA
KELLY EMPERATRIZ MARINO AGUILAR
JEFE DE LA UNIDAD DE ASESORÍA JURÍDICA
07-04-2025 / 12:56:38
- UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS
MARIO IVAN PEREZ SANDOVAL
JEFE DE LA UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS - HRL
04-04-2025 / 17:09:46
- OFICINA DE ADMINISTRACION HRL
JOSE LORENZO ROJAS CALDERON
JEFE DE LA OFICINA DE ADMINISTRACIÓN - HRL
07-04-2025 / 08:05:31